

PERGAMINO, Noviembre 24 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 20 de Noviembre del etc. año, al conside-
rar el Expediente: 0-99-86 D.E. eleva Expte. C-226-85 COSTADA ESTE--
BAN Ref: Exim. T. Mpalea.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Condónase ala deuda que con este Municipio mantiene-
----- el Señor ESTEBAN CORTADA, en concepto de los importes
de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Públi-
ca hasta el 31 de Diciembre de 1987, del inmueble de su propiedad--
sito en calle Irlanda 1569, de nuestra ciudad, cuya nominación Ca-
tastrol es la siguiente: Circunscripción II - Sección C - Manzana-
CII - 156gg - Parcela 20a - Partida 6115 - Inscripción de Dominio-
Matrícula 26/83.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

llago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1704/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



DR. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE